



*Datos Relevantes de la Sesión No. 04
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ				
2.- FECHA	04 de septiembre de 2014.				
3.- INICIO	11:15 hrs.	4.- TÉRMINO	15:06 hrs.	5.- DURACIÓN	3:51 hrs.
6.- QUÓRUM	267 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con petición de Consulta Popular	1
2. OFICIOS	15
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2015	2
4. OFICIO CON ACUERDO	1
5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	3
6. CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO	1
7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉS	3
8. INICIATIVAS	13
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	4
10. PROPOSICIONES	27
TOTAL	70

Nota: A petición del Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor Joel Miranda Salgado, asesinado el 03 de septiembre, hermano del diputado federal Marino Miranda Salgado.

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con petición de Consulta Popular.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Informa que se recibió de los ciudadanos Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, José de Jesús Zambrano Grijalva, Alejandro Sánchez Camacho, Eloí Vázquez López, Venancio Luis Sánchez Jiménez, Aleida Alavez Ruiz y María del Socorro Ceseñas Chapa, petición de consulta popular en materia de reforma energética. Publicación en GP: Anexo I. 03 de septiembre de 2014.	a) De Enterado. b) Se remitió al Instituto Nacional Electoral.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Segundo informe de labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	a) De Enterado. b) Distribúyase a las Diputadas y Diputados.
2			Segundo informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	
3			Segundo informe de labores de la Secretaría de Defensa Nacional.	
4			Segundo informe de labores de la Secretaría de Economía.	
5			Segundo informe de labores de la Secretaría de Educación Pública.	
6			Segundo informe de labores de la Secretaría de Energía.	
7			Segundo informe de labores de la Secretaría de la Función Pública.	
8			Segundo informe de labores de la Secretaría de Gobernación.	
9			Segundo informe de labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
10			Segundo informe de labores de la Secretaría de Marina.	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
11	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Segundo informe de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	a) De Enterado. b) Distribúyase a las Diputadas y Diputados.
12			Segundo informe de labores de la Secretaría de Salud.	
13			Segundo informe de labores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	
14			Segundo informe de labores de la Secretaría de Turismo.	
15			Segundo informe de labores de la Procuraduría General de la República.	

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2015

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del estado de San Luis Potosí	Secretaría del Congreso	Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que prevea en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2015, recursos para la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2	Congreso del estado de Oaxaca	Directiva del Congreso	Remite acuerdo por el que solicita se amplíen los Recursos del Fondo Metropolitano destinados a la Zona Metropolitana de Oaxaca y se asignen recursos a la Zona Metropolitana de Tehuantepec, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2015.	

4. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del estado de Colima	Directiva del Congreso	Remite acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que en tanto se implemente el Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en todo el país, se determinen las medidas legislativas correspondientes, a efecto de que se suprima la integración de los antecedentes penales de aquellas personas que han cumplido satisfactoriamente la sentencia judicial impuesta.	Comisión de Justicia, para su atención.

5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)	Que reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la promovente el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)	Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la promovente el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo XI. 10 de diciembre de 2013.	a) Retírense de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios
3		Que reforma la fracción V del artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la fracción IX del artículo 15 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentada por el Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI), a nombre del promovente, el 04 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP de la Comisión Permanente: 04 de junio de 2014.	a) Retírense de la Comisión de Seguridad Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios

6. CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Congreso del estado de San Luis Potosí	Directiva del Congreso	Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas, suscrito por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD), el 13 de marzo de 2014 y aprobado el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez para su conocimiento.



7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 05 de septiembre de 2014.	Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Justicia. Que el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que la Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que la Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones. Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones. Que el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Salud. Que el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo. Que la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) cause baja como secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Que el Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Que la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) cause baja como secretaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento. Que el Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento. Que el Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional. Que el Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Que el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
2		Que el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) cause baja como titular en el Comité Administración. Que el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) cause alta como titular en el Comité Administración.	
3		Que el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) cause baja como secretario de la Comisión de Salud. Que el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) cause baja como presidente en la Comisión de Salud. Que el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) cause alta como presidente en la Comisión de Salud.	

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Lev General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Publicación en GP: Anexo I 04 de septiembre de 2014.	Congreso del estado de Colima*	Comisión de Pesca, para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determinará los periodos durante los cuales se permitirá la pesca comercial de manera sustentable de diversas especies.
2	Que reforma el artículo 25 de la Lev General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. María del Rocío Corona Nakamura, (PRI)*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Considerar al Instituto Nacional de las Mujeres, en la integración del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de <u>la Ley de Planeación.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir en los principios de planeación, el desarrollo y fortalecimiento de una política de inclusión digital universal. Establecer las bases para que el Ejecutivo federal coordine sus actividades de planeación con los órganos constitucionalmente autónomos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incluido entre ellos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para el que realiza precisiones respecto de las acciones que deberá emprender con el objeto de contribuir con los objetivos de la política de inclusión digital universal.
4	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Alberto Curi Naime (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Prever que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias realizarán cursos básicos de computación e internet dirigidos a padres de familia o tutores de alumnos de educación básica.
5	Que reforma el artículo 90 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Adriana González Carrillo (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Ejecutivo Federal promoverá y garantizará la participación de mujeres y hombres en los cargos de la Administración Pública Federal, por lo que éste deberá designar al menos el cincuenta por ciento de funcionarios del mismo género.
6	Que expide la <u>Ley Federal de Gobierno de Coalición. Reglamentaria de los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)	Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión,	Crear un ordenamiento jurídico en materia de gobiernos de coalición, para establecer el procedimiento para instaurarlo, así como para constituir las facultades de la Cámara de Senadores para la integración del mismo.
7	Que reforma los artículos 116 y 122 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar a los titulares de los ejecutivos locales para integrar gobiernos de coalición que puedan tener un respaldo mayoritario y plural en los respectivos congresos.
8	Que reforma el artículo 22 de la <u>Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, para dictamen.	Facultar a la Auditoría Superior de la Federación para nombrar al auditor externo del Fondo Mexicano del Petróleo, debiendo ser ratificado por dos terceras partes de la Cámara de Diputados
9	Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Considerar a los gastos por medicamentos como deducciones personales, mismos que deberán incluir el comprobante fiscal correspondiente, así como el original de la receta médica en la que se prescriban dichos medicamentos.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Incorporar en los convencionalismos el de Autoridad Electoral para referirse al Instituto Nacional Electoral y en las definiciones el de Iniciativa ciudadana. Incluye la iniciativa ciudadana en la regulación del orden del día, el turno, los elementos de las iniciativas y el dictamen. Establecer el curso a seguir para procesar las iniciativas ciudadanas</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 04 de septiembre de 2014.</p>			<p>Crear un aparatado en el Reglamento denominado "Impedimentos, incompatibilidades y responsabilidades parlamentarias de las diputadas y diputados". Establecer sanciones a los diputados que no cumplan con diversas obligaciones constitucionales y reglamentarias. Fincar responsabilidades a los diputados, de orden político, penal, administrativo y de disciplina parlamentaria.</p>
12	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Diputados Héctor Gutiérrez de la Garza, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, José Alberto Rodríguez Calderón, Marina Garay Cabada y Flor Ayala Robles Linares (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Derechos de la Niñez, para opinión.</p>	<p>Aplicar esta ley a los adolescentes que participen en un hecho que la ley señale como delito. Considerar como sujetos de esta ley, al defensor, al asesor jurídico y al testigo. Considerar a la concentración, la contradicción y la continuidad como principios rectores del Sistema Federal de Justicia para Adolescentes. Sustituir las atribuciones conferidas a la Secretaría de Seguridad Pública Federal a la Secretaría de Gobernación. Adicionar como derechos de los adolescentes y adultos jóvenes, el de respetar su dignidad e integridad física, psicológica y moral, así como el de sus derechos fundamentales. Sustituir la expresión "reintegración social" por "reinserción social". Facultar al Ministerio Público de la Federación para Adolescentes, para solicitar la medida de internamiento cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del adolescente o adulto joven en el juicio. Establecer los hechos que ameritan internamiento. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y Ley Federal de Defensoría Pública. Sustituir la expresión "conducta tipificada" por "hechos señalados". Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes; y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012. Establecer que el presente decreto recoge el sistema procesal penal acusatorio. Modificar la entrada en vigor del Decreto, misma que será de forma gradual.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Establecer que, en caso de que los padres, tutor o representante legal, sean considerados conforme a la ley administradores de los bienes económicos producto de la actividad de un menor, tendrán la obligación de crear un fondo de ahorro o fideicomiso a beneficio del menor para que en su mayoría de edad pueda hacer uso y disfrute de él, en cuyo caso nunca será menor a 30 por ciento de las ganancias netas. Establecer que los contratos de representación escénica, así como los contratos de interpretación y ejecución en los que el autor o ejecutante sea un menor de edad, deberán especificar las condiciones necesarias para que el cobro de regalías que se realizan a través de sus padres, tutores o representantes se administre correctamente; de tal forma que el resultante después del pago de gastos administrativos, de representación, así como de obligaciones fiscales, se destine obligatoriamente a un fondo de ahorro o fideicomiso, el cual nunca será menor a 30 por ciento de las ganancias netas, con el objetivo de que el menor pueda</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	hacer uso de esos recursos a su mayoría de edad. Asentar que en el caso de que el titular de la remuneración sea menor de edad, deberán sujetarse a lo establecido en el párrafo precedente. En caso de que el intérprete o ejecutante sea un menor de edad, el contrato deberá establecer en el apartado de Clausulas, la obligatoriedad de un fondo de ahorro o fideicomiso, al que se destinará el porcentaje establecido como mínimo en la presente ley.

*Sin intervención en tribuna.

Nota: El presidente de la Mesa Directiva dirigió unas palabras de bienvenida al señor Nick Vujicic –hombre que es un ejemplo de vida- A su vez, el señor Vujicic respondió dando un mensaje de esperanza, para superar las discapacidades y la violencia.

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center">Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 166 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI) el 11 de diciembre 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que la suspensión del acto de autoridad en materia agraria se regulará aplicando la suspensión del acto reclamado mediante oficio o a petición del quejoso, dispuesto en el título segundo, capítulo I, sección tercera, primera parte, de la Ley de Amparo.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. José Luis Esquivel Zalpa</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 328 votos a favor y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
2	<p align="center">Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 27, 29; la denominación del capítulo V del título segundo y deroga la fracción V del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI) 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, al Secretario de Seguridad Pública, en virtud de que dicha dependencia ha desaparecido. Modificar la denominación de la "Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública" por el de "Conferencia Nacional de Titulares de Seguridad Pública", misma que estará presidida por el Secretario de Gobernación.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. José Guillermo Anaya Llamas</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero (PRD)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 291 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	<p>Que reforma el numeral 1 del artículo 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD y por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el 18 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar la fecha de revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente del 30 de septiembre al 31 de octubre del año siguiente.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Areli Madrid Tovilla</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 333 votos.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
4	Publicación en GP: Anexo II. 04 de septiembre de 2014.	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) y por Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el 18 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública someterá a votación del Pleno el dictamen de la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Areli Madrid Tovilla</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 316 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI) Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.	<p>Que exhorta a la SCT, para que a través del Servicio Postal Mexicano, se emita en 2015 una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través del Servicio Postal Mexicano, se emita en 2015 una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista jalisciense José Raúl Anguiano Valadez.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al gobernador del estado de Jalisco, para que difunda las gestiones que ha realizado durante su administración para acceder a los subsidios federales, que se otorgan a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Punto de acuerdo por el cual se exhorta al gobernador del Estado de Jalisco para que informe sobre las gestiones que ha realizado durante su administración para acceder a los subsidios federales que se otorgan, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Jalisco.</p>
3	<p>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a distintas dependencias del gobierno federal, para que implementen e impulsen programas gubernamentales en favor de proyectos productivos dirigidos a lograr el desarrollo económico de los pueblos indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.-Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en coordinación implanten e impulsen programas gubernamentales en favor de proyectos productivos dirigidos a lograr el desarrollo económico de los pueblos indígenas.</p>
4	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la CNDH, de la CDH del estado de Quintana Roo y de la PGR, a fin de realizar diversas acciones relativas a la detención del periodista Pedro Celestino Canché Herrera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, y al titular de la Comisión de los Derechos Humanos del estado, Harley Sosa Guillén, para que investiguen exhaustivamente el caso de la detención de Pedro Celestino Canché Herrera y adopten las medidas cautelares respectivas, emitiendo en su caso la recomendación pertinente.</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, a que gire instrucciones para que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión de la PGR investigue el posible abuso de autoridad y cualquier otro delito cometido en contra de Pedro Celestino Canché Herrera.</p>
5	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a implementar las acciones necesarias con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de atender a las personas que solicitan un apoyo económico a los usuarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno del Distrito Federal a implementar las acciones necesarias con el Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de atender a las personas que solicitan un apoyo económico a los usuarios.</p>
6	<p>Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que invita a las instituciones educativas a implementar en sus programas y planes de estudios, esquemas de capacitación y actualización en materia de juicios orales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados hace una atenta y respetuosa invitación a las instituciones educativas que impartan la carrera de derecho o equivalente, a que implementen en sus programas y planes de estudios, esquemas de capacitación y actualización en materia de juicios orales; lo anterior, con absoluta independencia y sin menoscabo de los principios de autonomía y libertad de cátedra.</p>
7	<p>Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivos federal, estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los registros nacional y estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, Federal, Estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, Federal, Estatales y del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para la instrumentación de un control estricto y un registro actualizado de las y los niños, su estado de salud y situación jurídica, que se encuentran en los Centros de Atención previstos en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
8	<p align="center">Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a distintas dependencias del gobierno federal, para tomar medidas referentes a la esterilización forzada o mediante engaños, en perjuicio de hombres y mujeres indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a la brevedad solicite, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud, hacer público los casos en los que exista conocimiento de prácticas de esterilizaciones forzadas de indígenas en todo el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social, se sancione conforme a derecho a todo personal involucrado en actos de esterilización forzada o mediante engaños contra, hombres y mujeres indígenas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que en caso, destituya a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social de las entidades federativas involucrados en casos de esterilización forzada o mediante engaños.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que mediante la Secretaría de Salud (SSA), destituya a todos los médicos y enfermeras implicados en casos de esterilización forzada o mediante engaños en todas las entidades federativas.</p>
9	<p align="center">Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo federal, para que instrumente las acciones necesarias para que sea declarado el 19 de noviembre como "Día Nacional contra el abuso sexual infantil".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a instaurar las acciones necesarias para que se declare el 19 de noviembre como Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil, a fin de crear políticas públicas que prevengan y atiendan de manera urgente este delito.</p>
10	<p align="center">Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la CNDH, para que en el ámbito de sus facultades, vele por la protección de los derechos de los habitantes del poblado de Nexapa, debido a las constantes amenazas de desalojo de sus tierras.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Que en el ámbito de sus facultades se exhorta a la honorable Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vele por los derechos del ciudadano Horacio Enríquez Escobar, quien se encuentra actualmente privado de su libertad sin justificación alguna, además de los derechos de los habitantes del poblado de Nexapa quienes se encuentran en la incertidumbre jurídica debido a las constantes amenazas de que los van a desalojar.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la honorable Comisión Nacional de Derechos Humanos, considere como una prioridad social este tema que afecta a muchas familias y que dentro de sus facultades emita recomendaciones tendientes a lograr alternativas de solución para la tenencia de la tierra de las familias campesinas que ahora la trabajan.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Segob a diseñar e implementar políticas de reinserción social para las víctimas de desplazamiento interno.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las dependencias correspondientes, diseñe e implemente políticas públicas de protección a las personas desplazadas internas, que garanticen su reinserción en un ámbito social seguro y garante tanto de su identidad personal, así como de sus derechos a la vivienda digna y al trabajo remunerado.</p>
12	<p>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la SRE, para que en conjunto con la con la PGR y la SHCP, soliciten a las autoridades de los Estados Unidos de América la entrega de 6.5 millones de dólares que Javier Villarreal, ex titular del SAT de Coahuila entregó a ese país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de la manera más atenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que conforme a sus atribuciones y en conjunto con la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, soliciten a las autoridades del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América a que se les proporcionen los 6.5 millones de dólares que les entrego Javier Villarreal Hernández, ex titular del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila.</p> <p>SEGUNDO.- De igual manera, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que una vez que dichos recursos retornen a México, y toda vez que se trata de recursos de origen público, los mismos sean destinados a cubrir la deuda de Coahuila.</p>
13	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a emprender políticas públicas relativas a la maternidad en adolescentes y jóvenes, enmarcadas en una perspectiva transversal de derechos humanos, género y juventud.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a emprender políticas públicas relativas a la maternidad en adolescentes y jóvenes, enmarcadas en una perspectiva transversal de derechos humanos, género y juventud.</p>
14	<p>Publicación en GP: Anexo XIII 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al INM a fin de garantizar y vigilar que las niñas y los niños migrantes sean repatriados a su lugar de origen bajo el más estricto apego a sus derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración a implantar de inmediato medidas de seguridad hacia las niñas y niños migrantes repatriados a fin de salvaguardar su integridad, derechos y garantías.</p>
15	<p>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, a armonizar sus cuerpos normativos para derogar la figura de adopción simple.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno reconocimiento a la libertad y autonomía en todo lo concerniente al régimen interior de los Estados, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, a armonizar sus cuerpos normativos para derogar la figura de "adopción simple".</p>
16	<p>Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta soberanía, a fin de habilitar las instalaciones para que toda persona con algún tipo de discapacidad transite libremente y sin obstáculo alguno.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados a llevar a cabo los trabajos conducentes para la completa habilitación de las instalaciones, a fin de que toda persona con algún tipo de discapacidad transite libremente y sin obstáculo alguno; de tal suerte que en su vida diaria como en casos de contingencia mantengan su integridad física segura en todo momento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p style="text-align: center;">Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de Pemex, de la Profepa y de la Conagua, realicen la reparación de los daños causados al Río San Juan, en el municipio de Cadereyta, Nuevo León y se promueva ante las instancias correspondientes, el deslinde de responsabilidades de los involucrados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a los titulares de Pemex, de la Profepa y de la Conagua a realizar la reparación inmediata de los daños causados al río San Juan en el municipio de Cadereyta, Nuevo León, y promuevan ante las instancias correspondientes, el deslinde de responsabilidades de los involucrados.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política que en ejercicio de sus facultades, integre un grupo de trabajo que dé seguimiento a las tareas realizadas por Pemex, la Profepa y la Conagua, en esta tragedia que afecta a un sector de la población vulnerable.</p>
18	<p style="text-align: center;">Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que la Cámara de Diputados se pronuncia a favor del pleno respeto de la soberanía de Ucrania.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados lamenta el deterioro de la situación en Ucrania y se pronuncia a favor del pleno respeto de su soberanía y del diálogo entre las partes en conflicto para resolver todas sus controversias y diferencias de manera pacífica.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en nombre del gobierno de México, continúe instando a las partes en conflicto a que, de conformidad con sus obligaciones internacionales, respeten la integridad territorial de Ucrania, mantengan el diálogo y eviten el uso de la fuerza militar. Adicionalmente, pedimos llamar a las partes a garantizar la seguridad y protección de los derechos de todos los nacionales ucranianos sin distinción de su origen étnico y de los mexicanos que residen en Ucrania.</p>
19	<p style="text-align: center;">Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que publique los datos referentes al aumento en la eficacia en la impartición y procuración de justicia en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto a que, en el marco de sus facultades, haga público un informe sobre las cifras precisas que justifiquen detalladamente el aumento en la eficiencia de impartición y procuración de justicia de las instancias correspondientes.</p>
20	<p style="text-align: center;">Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Semarnat y de la Conagua, para que actualicen las normas mexicanas sobre las descargas en cuerpos de agua por la actividad minera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al titular de la Comisión Nacional del Agua a revisar y, en caso necesario, actualizar las Normas Oficiales Mexicanas 001, 002 y 003 sobre las descargas en cuerpos de agua, así como la 120, 141 y 157 relacionadas con la actividad minera y el impacto ambiental, a fin de mitigar la afectación de cuerpos de agua;</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las mismas dependencias a transparentar en sus portales de internet los derechos de agua, concesiones y permisos otorgados a Grupo México, así como el estado que guarda sus pagos de derechos; y en el mismo tenor, toda la información relacionada con el monitoreo de la calidad del agua de los ríos Sonora y Bacanuchi, en Sonora, así como del arroyo La Cruz en Durango; y del Río Papaloateno, en la localidad de Tetela de Ocampo, Puebla, hasta que se restituya el estado base de estos cuerpos de agua, como lo establece el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al titular de la Comisión Nacional del Agua para que desarrollen políticas públicas encaminadas a la implementación de tecnologías verdes, procesos y desarrollo de capacidades para la minería sostenible, así como para la conservación de los cuerpos de agua susceptibles de ser vulnerados en México, por esta actividad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que solicita a las Secretarías de Desarrollo Sustentable y de Salud del estado de Nuevo León, así como a las representaciones de la Profepa y de la Conagua en la entidad, para que agilice las acciones de limpieza y mitigación del daño necesarias, ante las afectaciones causadas con el derrame de crudo ocurrido en el Río San Juan, del Municipio de Cadereyta, Nuevo León, el pasado mes de agosto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a las secretarías de Desarrollo Sustentable y de Salud del Estado de Nuevo León, así como a las representaciones de la Procuraduría General de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua en la entidad, para que agilice las acciones de limpieza y mitigación del daño necesarias, ante las afectaciones causadas con el derrame de crudo ocurrido en el río San Juan, del municipio de Cadereyta, Nuevo León, el pasado mes de agosto del presente año.</p>
22	<p>Dip. Glaforo Salinas Mendiola (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al gobierno federal, para que a través de la Sedena y en coordinación con los gobiernos estatales, se instaure una bandera nacional monumental, en las capitales de los estados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en cooperación con los gobiernos de los estados instaure una Bandera Nacional monumental en cada capital de los estados de la república donde no haya alguna.</p>
23	<p>Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la STPS, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y a Pemex, a fin de tomar las medidas necesarias para prevenir el incremento de los accidentes en esta empresa productiva.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y a Pemex, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las medidas necesarias para prevenir los accidentes y concretamente el incremento de los índices de frecuencia y gravedad de los mismos en esta empresa productiva, en tutela de la vida y salud de sus trabajadores y demás personas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, sin menoscabo de la coordinación necesaria, investiguen hasta sus últimas consecuencias los accidentes ocurridos desde el año 2013 a la fecha, para que en su caso, se lleve a cabo el deslinde de responsabilidades que jurídicamente proceda.</p>
24	<p>Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Semarnat, de la Profepa y de la PGR, para que atiendan los derrames de sustancias peligrosas de la mina Cananea, de la empresa Grupo México, establecida en el estado de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Esta honorable asamblea exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, por razones de urgencia e importancia, inicie la reparación inmediata de los daños ocasionados por Grupo México con cargo al fondo de responsabilidad ambiental, procediendo a demandar a Grupo México la restitución de los recursos económicos que se eroguen para su reintegración al fondo ambiental.</p> <p>SEGUNDO.- Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Procuraduría General de la República, para que aplique el régimen unificado de responsabilidad por daño al ambiente previsto en el artículo 4o. constitucional, y 3o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, solicitando la imposición de la sanción económica máxima, prevista en el artículo 19, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, solicitar la coadyuvancia al Ministerio Público y requerir aplique el régimen de responsabilidad ambiental, de conformidad con el artículo 3o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>CUARTO.- Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Procuraduría General de la República, a imponer como medida de seguridad a la empresa Grupo México, el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 10, segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para evitar que los daños al ambiente se incrementen.</p> <p>QUINTO.- Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Procuraduría General de la República, inicien investigación inmediata para determinar si Grupo México, sus empleados y directivos, previeron como posible el no haber generado el daño ambiental en los municipios mencionados en el presente documento.</p>
25	<p align="center">Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Contraloría General del Distrito Federal, verifique el cumplimiento del director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de las obligaciones derivadas de su encargo en materia de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas que conforman la red de transporte.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal a que por medio de la Contraloría General del Distrito Federal, verifique el cumplimiento por parte de Joel Ortega Cuevas, director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de las obligaciones derivadas de su encargo en materia de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas que conforman la red de transporte.</p>
26	<p align="center">Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades federales, para que atienda de manera integral a las personas afectadas por el derrame en el oleoducto Nuevo Teapa-Tula-Salamanca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de Pemex para que en conjunto con las autoridades de seguridad pública federal resguarden las instalaciones petroleras en el Estado de Veracruz.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular de Pemex para que realice un inventario exhaustivo del estado en que se encuentran sus instalaciones, y de ser necesario efectúe las reparaciones a la brevedad y prevenir así nuevos accidentes.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de Pemex a que gire las instrucciones necesarias para que compense de manera económica a los pobladores afectados por los derrames ocurridos en el Estado de Veracruz.</p> <p>Cuarto. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice una investigación exhaustiva de los daños ambientales causados por los derrames en el Estado de Veracruz y finque las responsabilidades y sanciones a que haya lugar.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p align="center">Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Semarnat y al gobernador del estado de Nayarit, para que instruyan la revisión de las resoluciones emitidas a los proyectos de las comunidades indígenas de Nueva Villa de San Blas, así como de la hidroeléctrica "Las Cruces</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que instruya la revisión y, en su caso, rectificación de la resolución emitida en el caso de la comunidad de Nueva Villa de San Blas, así como el permiso ambiental para la construcción de la hidroeléctrica Las Cruces en el estado de Nayarit.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Nayarit para que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice los derechos humanos de los pueblos indígenas Wirráikas y Náyeri, que resultarán afectados en su cultura, patrimonio y territorio por actos de autoridad del Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	09 de septiembre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>